

Artículos de interés especial

- OBLIGACIONES DE LOS GOBIERNOS LOCALES
- SENTENCIAS DE PREVENCIÓN

Noticias.....2

Si tienes dudas,
pregúntanos.....11

Enlaces de
interés.....11

OBLIGACIONES de los Gobiernos Locales

1. Garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores. (**Art. 14, Ley 31/1995**)
2. Organizar la prevención. (**Art. 30, Ley 31/1995**)
3. Implantar y aplicar el Plan de Prevención. (**Art. 16.1, Ley 31/1995**)
4. Evaluar los riesgos y planificar la actividad preventiva. (**Art. 16. 2, Ley 31/1995**)
5. Dar participación y consultar a los trabajadores en los temas que afecten a la seguridad y salud en el trabajo. (**Art. 18, Ley 31/1995**)
6. Facilitar información y formación a los trabajadores. (**Art. 18 y 19, Ley 31/1995**)
7. Analizar las posibles situaciones de emergencia. (**Art. 20, Ley 31/1995**)
8. Garantizar la vigilancia de la salud de los empleados locales. (**Art. 22, Ley 31/1995**)
9. Garantizar de manera específica la protección de la maternidad, los trabajadores menores de edad y los que sean especialmente sensibles. (**Art. 25, 26y 27, Ley 31/1995**)
10. Garantizar el mismo nivel de protección, en materia de seguridad y salud para los trabajadores temporales como para el resto de empleados públicos. (**Art. 28, Ley 31/1995**)
11. Investigar los daños producidos a los trabajadores. (**Art. 16.3, Ley 31/1995**)
12. Establecer los medios de coordinación necesarios cuando exista concurrencia de actividades empresariales. (**Art. 24, Ley 31/1995**)
13. Documentar adecuadamente todo el proceso y mantenerlo a disposición de la Autoridad Laboral. (**Art. 23, Ley 31/1995**)



NOTICIAS Y ACTUALIDAD

Baja la Siniestralidad en 2010, sobre todo en la construcción



“El Centro de Prevención de Riesgos Laborales remitió a la Fiscalía 44 expedientes para su investigación, entre ellos, un siniestro mortal”.

La siniestralidad laboral se redujo el año pasado un 8,8 % respecto a 2009 aunque, aún así, en el periodo analizado, se registraron en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Almería un accidente mortal por atrapamiento con un portón, otro por una caída, tres decesos por patologías no traumáticas- infartos o derrames- y cuatro accidentes mortales “in itinere” Así lo anunció la delegada de Empleo de la Junta de Andalucía, Francisca Pérez Laborda, durante la Comisión Provincial de Prevención de Riesgos Laborales en la que se dieron a conocer las cifras oficiales de accidentes *en el tajo* que tuvieron lugar durante 2010 en la provincia de Almería. El pasado año continuó, por tanto según la representante autonómica, la tendencia a la baja iniciada en 2007. En concreto, informó Pérez Laborda, los siniestros mortales se redujeron un 44% los graves, un 21,6% los de carácter leve, un 8,7%. En cuanto a los siniestros ocurridos en desplazamientos de ida y

vuelta al trabajo, sufrieron también en 2010 un descenso del 5,9%. Según explicó la responsable de Empleo a los miembros de la comisión – UGT, CC OO, Asempal- CEA, Inspección de Trabajo y las delegaciones provinciales de salud y Economía, Innovación y Ciencia-, la reducción de la siniestralidad abarcó en 2010 todos los sectores de actividad. No obstante, el mayor descenso de accidentes tuvo lugar en la construcción, con un 26,5%; un 10%, en industria; un 3,7%, en servicios; y un 2,5%, en agricultura y pesca. En un año en el que las afiliaciones a la Seguridad Social en alta laboral pasaron de 254.341 a 248.613, lo que supuso un descenso del 2,25%, el índice de incidencia- que indica los siniestros que se producen por cada 1.000 trabajadores- se redujo a su vez en más de dos puntos, al pasar de 34,17 en 2009 a 31,89 al cierre de 2010, detallaron desde la Junta de Andalucía.

Sobre las actividades más relevantes del Centro de

Prevención de Riesgos Laborales de Almería durante 2010, Pérez Laborda destacó que, durante el año, se efectuaron 494 visitas a empresas realizadas por los técnicos habilitados del centro, que tienen competencias similares a las de los inspectores de trabajo, tras las que se cerraron 193 expedientes al subsanarse todos los incumplimientos detectados por parte de las empresas. A estas visitas, se suman las 227 realizadas durante el mismo periodo en el marco del III Plan de Actuación sobre las Empresas de Mayor Siniestralidad de Andalucía (PAEMSA). Reveló, asimismo, que en 2010 se remitieron a la Fiscalía, para su investigación, 44 informes de accidentes- uno mortal y el resto graves y leves-, mientras que el ministerio público incoó en este periodo un total de 18 diligencias previas y archivó 43 accidentes, del último año y de otros anteriores.

FUENTE: Ideal (27/01/2011)

Peones agrícolas del campo de Níjar se forman en riesgos laborales

Más de 80 trabajadores extranjeros de Níjar aprendieron ayer a prevenir riesgos laborales en el sector agrícola, gracias al Prevenbús del Inmigrante, programa de la Consejería de Empleo de la Junta puesto en marcha par fomentar la cultura preventiva entre las personas migradas y favorecer así su integración en la sociedad andaluza. La delegada de Empleo, Francisca Pérez Laborda, participó ayer junto al alcalde de Níjar, Antonio Jesús Rodríguez, en una de las sesiones formativas que se imparte en el aulamóvil, que inició

el pasado jueves su ruta por la provincia de Almería, donde permanecerá el mes de febrero. Durante la visita al Prevenbús, estacionado ayer en Hofrasol, Pérez Laborda subrayó la importancia de esta iniciativa, que sensibiliza y forma en la materia los trabajadores inmigrantes “en sus centros de trabajo y en su propio idioma, puesto que los recursos didácticos están disponibles en árabe, rumano, polaco, francés y español, lenguas que también dominan los encargados de impartir las

sesiones formativas” Las sesiones se dividen en cuatro módulos: Introducción, Riesgos Generales y Medidas Preventivas y de Protección, Riesgos Específicos del Sector Profesional (construcción, agricultura o servicios) y Emergencias y Primeros Auxilios. Los cursos del Prevenbús, que cuentan con unas dos horas de duración, logran promover hábitos de trabajo saludables y seguros en materia laboral.

FUENTE: La Voz de Almería (01/02/2011)

“Más de 80 trabajadores extranjeros se forman en prevención de riesgos laborales”

El Prevenbús del Inmigrante difunde la cultura preventiva en Vúcar

El Prevenbús del Inmigrante desarrolla su actividad durante dos semanas en Vúcar, dentro de su ruta por la provincia de Almería y tras visitar Roquetas de Mar y la capital. Estacionado junto al Ayuntamiento, en Puebla de Vúcar, ha fomentado la cultura de prevención de riesgos laborales entre los trabajadores extranjeros, al objeto de favorecer su integración en la sociedad andaluza, a través de sesiones de formación. El Prevenbús se trasladará a La Gangosa, Las Cabañuelas y Yegua Verde para proseguir con su cometido. El programa Prevenbús del Inmigrante aparece recogido en el Plan de Actuación derivado de la Estrategia Andaluza de

Seguridad y Salud en el Trabajo 2010- 2014. Concretamente se relaciona con el objetivo de mejorar la situación preventiva de los territorios, actividades económicas, colectivos de trabajadores y riesgos de especial relevancia o interés. Además esta plataforma servirá para informar sobre el ámbito laboral en general, con documentación práctica elaborada por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. Vúcar es una de las diez localidades almerienses incluidas en la ruta de este aula móvil encargada de difundir la cultura preventiva mediante acciones de formación – cursos y charlas-, de unas dos horas de duración, en las que los monitores se

apoyan en la proyección de una aplicación multimedia realizada en el idioma del alumnado y en un manual de seguimiento del curso. Todos los recursos didácticos están disponibles en árabe, rumano, polaco, francés y español, idiomas hablados igualmente por los responsables de impartir las sesiones formativas. La actividad se divide en cuatro módulos: Introducción, Riesgos Generales y Medidas Preventivas y de Protección, Riesgos Específicos del Sector Profesional (construcción, agricultura o servicios) y Emergencias y Primeros Auxilios.

FUENTE: Teleprensa (09/02/2011)



La Junta impulsa la prevención de riesgos laborales en centros docentes con un seminario

“Actividad enmarcada en el Programa de Acciones para la Dinamización y Mejora de la Información en Seguridad y Salud Laboral”.



La Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo, a través de la Fundación Pública Andaluza Fondo de Formación y Empleo, ha organizado en Almería un seminario sobre seguridad y salud laboral en centros docentes, en el que expertos en la materia han analizado la situación actual y la forma de prevenir los principales riesgos a los que se enfrentan los docentes en el desempeño de su profesión.

Francisca Pérez, delegada provincial de Empleo de Almería, ha inaugurado el encuentro especializado, que ha congregado a más de un centenar de personas. Dentro de las acciones de dinamización y mejora de la información en seguridad y salud laboral que desarrolla la Consejería de Empleo, este seminario persigue “promover la cultura preventiva y la mejora de las condiciones de trabajo de unos profesionales fundamentales para materializar el cambio presente y futuro del modelo productivo por el que apuestan el gobierno autonómico y nacional, en el que la formación es el pilar clave”, ha subrayado Pérez Laborda.

El estrés, la ansiedad, posibles situaciones de acoso o violencia, así como fatigas posturales y problemas del aparato fonador son los algunos de los principales riesgos que los docentes enfrentan en su trabajo, según se ha

expuesto durante el seminario. Durante la jornada, para la que se han organizado seis ponencias, se ha hecho hincapié en los riesgos derivados del sobreesfuerzo vocal de los docentes que, junto a la falta de formación en técnica e higiene vocal, y el estrés diario, entre otros aspectos, constituyen un caldo de cultivo de la disfonía profesional, problema que reconoce la mitad del profesorado en los primeros cinco años de ejercicio de su profesión. La violencia contra los docentes y otros riesgos psicosociales que padecen estos trabajadores, junto con estrategias para la mejora del clima educativo han centrado este seminario al que han asistido más de un centenar de personas, entre empresarios, trabajadores y público en general. En el encuentro se ha expuesto, además, el caso práctico de implantación de un sistema de prevención de riesgos laborales en un centro educativo de Adra y el desarrollo y puesta en práctica de un plan de emergencia y evacuación en edificios escolares de la Junta de Andalucía. La salud laboral, la reducción sostenida y significativa de la siniestralidad laboral y la mejora continua de las condiciones de trabajo son cuestiones prioritarias para la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

Así, la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, actualmente en vigor, gira en torno a nueve objetivos específicos en los que la formación, la información y la sensibilización son elementos fundamentales para la consecución de dichos objetivos.

En este contexto se organiza en Almería este seminario, el tercero de esta naturaleza, después de que anteriormente se abordará la prevención de riesgos laborales en hoteles y la realidad de las enfermedades profesionales. Con una inversión de 51.700 euros, este programa de trabajo también incluye para este año acciones de formación para ejercer labores de Coordinador de Seguridad y Salud en obras de construcción, cursos monográficos para técnicos superiores y cursos básicos de prevención de riesgos laborales. Todas estas iniciativas se enmarcan en el Programa de Acciones para la Dinamización y Mejora de la Información en Seguridad y Salud Laboral que la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral que la Consejería de Empleo desarrolla a través de la Fundación Pública Andaluza Fondo de Formación y Empleo.

FUENTE: Teleprensa (23/02/2011)

Cursos sobre prevención de riesgos laborales

El Ayuntamiento de Olula del Río ha promovido la puesta en marcha de varios cursos gratuitos de Prevención de Riesgos Laborales en los sectores del comercio, agricultura, hostelería y oficinas durante el mes de febrero. Para acceder a estos cursos es necesario estar

desempleado o estar trabajando y haber solicitado una mejora de empleo en la oficina del Servicio Andaluz de Empleo.

FUENTE: La Voz de Almería (10/02/2011)

CCOO y UGT Almería se concentran en repulsa por las últimas muertes en accidente laboral

El responsable de Salud Laboral de UGT Almería, Juan José Martínez y el secretario general de CCOO Almería, Juan Pallarés, han participado en la concentración que ambos sindicatos han organizado a las puertas del Edificio Sindical con motivo de las últimas muertes laborales acontecidas en nuestra provincia. En la primera concentración de este año, los participantes han guardado cinco minutos de silencio y, bajo el lema 'NI UN MUERTO MÁS EN ACCIDENTE LABORAL', han manifestado su descontento con la siniestralidad laboral que

padece la provincia de Almería, así como su solidaridad con los familiares de los fallecidos.

El máximo representante de CCOO en la provincia ha hecho un llamamiento a los trabajadores, a los empresarios y a los agentes sociales para que se minimicen los riesgos y todos trabajemos seguros, ya que como ha afirmado "con la excusa de la crisis económica muchas empresas aprovechan para recortar gastos en materia de prevención de riesgos laborales, por lo que hay que seguir denunciando estas irregularidades y exigir a

la Inspección que sea mucho más dura".

En este sentido, Martínez ha indicado que "los datos son tozudos, vemos como a pesar de la crisis y de la alta tasa de paro en nuestra provincia, las cifras siguen sin bajar de forma significativa. De hecho, cerramos 2010 con el mismo número de fallecidos que en 2009, lo que muestra que algo está fallando en la política preventiva, sobre todo en la política represiva, resultado del ahorro de inversión en prevención".

FUENTE: Teleprensa (01/03/2011)

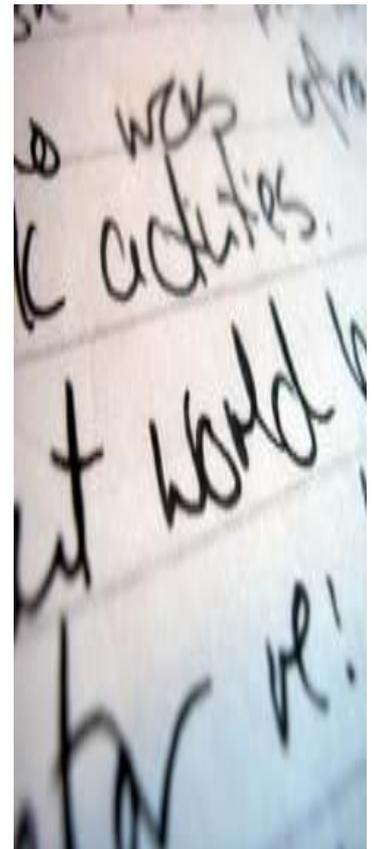
CCOO de Almería recibe el Aula Móvil de Prevención de Riesgos

CCOO de Almería acoge el Aula Móvil de Prevención de Riesgos Laborales. Como viene siendo habitual, el sindicato sigue apostando por llevar la información

sobre los riesgos de seguridad y salud de los trabajadores hacia todos los puestos de trabajo con el objetivo de reducir el alto índice de siniestralidad en Andalucía comparado con otras

comunidades autónomas. Este aula móvil se está desplazando por las empresas de la provincia.

FUENTE: Diario de Almería (04/03/2011)



La Junta inculca la cultura de prevención de riesgos laborales a más de 530 escolares de Almería



“Aprende a crecer con seguridad forma en esta edición a 534 niños de diez centros educativos de primaria”.

La Junta de Andalucía ha puesto en marcha por octavo año consecutivo la campaña ‘Aprende a crecer con seguridad, que este año inculcará la cultura de prevención de riesgos laborales entre 534 alumnos de diez centros de educación primaria de la provincia de Almería, donde 3.160 niños han aprendido de esta iniciativa a prevenir conductas de riesgo que puedan tener como resultado un accidente. Francisca Pérez Laborda y Francisco Maldonado, delegados provinciales de Empleo y Educación, consejerías que desarrollan conjuntamente esta iniciativa, han participado hoy junto a 47 alumnos de quinto de primaria del CEIP Juan Ramón Jiménez de la capital almeriense en una de las sesiones formativas previstas dentro de esta edición de la campaña, que comenzó el 2 de marzo y concluirá su recorrido por la provincia el próximo día 15. En ese periodo, el aula móvil de formación en la que se imparten estas acciones directas sobre la comunidad escolar ha acudido ya a los CEIP Ferrer Guardia y San Indalecio, en La Cañada de San Urbano; Trinidad Martínez y Arco Iris en Aguadulce, así como El Puche y Virgen de Loreto, en Almería capital. Tras las sesiones previstas hoy para 45 alumnos del CEIP Juan Ramón Jiménez; el aula-bus se trasladará al CEIP Los Llanos de Marín, en

Cortijo de Marín (11 de marzo); al Virgen de la Paz, en La Puebla de Vícar (14 de marzo), y al centro Francisco Villaespesa, en El Parador, donde el 15 de marzo está previsto que finalice esta edición del ‘Aprende a crecer con seguridad’. Durante la visita, Pérez Laborda ha explicado que, con esta campaña, “se afianzan los pasos que estamos dando para implantar una auténtica cultura de prevención en la sociedad, al tiempo que educamos a nuestros futuros trabajadores”. Estos aprenden mediante esta campaña a identificar los riesgos y a prevenir aquellas conductas que puedan tener como resultado un accidente mediante sesiones formativas dinámicas, en las que los contenidos se presentan de una forma atractiva a través de juegos y de soporte audiovisual; así como de demostraciones de protección individual y de primeros auxilios, entre otras. El delegado de Educación ha resaltado en este sentido la importancia de que los escolares se familiaricen desde pequeños con la seguridad y la prevención con una formación adaptada a sus necesidades y en un entorno tan cercano como su colegio, “que es un agente de socialización y un lugar en el que aprender valores, entre ellos, sin duda, el de la responsabilidad”.

En esta línea se han formado en las ediciones precedentes de este programa un total de 3.160 escolares de la provincia de Almería, a través de un programa que, además de las acciones directas de sensibilización sobre la comunidad escolar, incluye otras actuaciones como la publicación de unidades didácticas y la elaboración de estudios e investigaciones que indican una relación de causalidad entre la reducción de la tasa de siniestralidad entre escolares y su nivel de formación sobre los riesgos a los que se exponen y las maneras de prevenirlos. Este programa cuenta con la colaboración de la Consejería de Educación y se desarrolla desde el Centro de Prevención de Riesgos Laborales (CPRL) de la Consejería de Empleo en Almería, con la coordinados por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, y se planifica conjuntamente con los Gabinetes de Seguridad y Salud Laboral Docentes de la Consejería de Educación, con la que Empleo firmó un protocolo general de colaboración dirigido a la promoción de la seguridad y salud laboral en los centros docentes de Andalucía, donde generar una auténtica cultura de la prevención es uno de los objetivos prioritarios de la Junta de Andalucía en materia de seguridad y salud laboral.

FUENTE: Teleprensa (10/03/2011)

Expertos instan a mejorar la formación en prevención a los constructores de invernaderos

Un grupo de investigación de la Universidad de Almería ha publicado recientemente los resultados de su estudio sobre prevención de riesgos laborales en la revista "Safety Science", en el que insta a mejorar "la formación e información tanto para los empresarios como para los empleados de las empresas que construyen invernadero, ya que hay un desconocimiento general de la legislación en materia de riesgos laborales". Andalucía Innova señala que el estudio, coordinado por el profesor de la UAL José Pérez Alonso, financiado por la Junta y por el Ministerio de Ciencia e Innovación,

ha analizado el 20% de las empresas constructoras de invernaderos que hay en Almería, "una muestra muy amplia". A partir de un trabajo general sobre riesgos laborales de la Universidad de Granada, el grupo almeriense ha adaptado y ampliado el cuestionario granadino al sector concreto que ellos trabajan. Se han descrito las características de cada empresa (facturación, número de empleados, tipo de invernaderos que construyen) y se han realizado cuestionarios con aspectos sobre la seguridad y salud en los procedimientos de construcción (sin usar guantes y gafas de protección, o si visten

ropa adecuada). Además, se ha planteado si se contrata este servicio o lo gestionan ellos mismos, si se evalúan las actividades o no, tras analizar la percepción de la responsabilidad en temas de seguridad y prevención. "Hay una relación directa entre el tamaño de la empresa y las actividades de prevención. A mayor número de trabajadores y mayor facturación, mejor actividad preventiva y de seguridad", indica tras matizar que se trata de una realidad que se cumple "en todas las variables"

FUENTE: Diario de Almería (13/03/2011)



La crisis incrementa los accidentes laborales y las enfermedades sin baja médica

La secretaria confederal de Salud Laboral de UGT, Marisa Rufino, alertaba ayer del incremento de accidentes laborales y enfermedades profesionales sin baja médica, algo que responde, según ha explicado, a la actual situación de crisis. "Los trabajadores tienen miedo a perder su puesto de trabajo", recalcaba la sindicalista, "ya que de este modo, los

trabajadores ponen en riesgo su salud ante este temor". Para Rufino, otra de las causas del aumento de accidente y enfermedades sin baja podría ser los nuevos premios a las empresas que reducen la siniestralidad. "Observamos que a muchos trabajadores, en vez de darles la baja, se les cura el accidente leve y se les manda al puesto de trabajo a hacer otras

funciones", recalcaba la secretaria de UGT. Además, "la mayor parte de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales se puede evitar si existen medidas preventivas y se aplican.

FUENTE: La Voz de Almería. Especial (16/03/2011)

"Cada día fallecen dos trabajadores en España, 17 tienen un accidente grave; más de 1.500, un accidente leve y más de 46 tienen una enfermedad profesional"

El TSJA da la razón a la profesora de “La Salle” que sufrió acoso laboral



El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha reconocido una indemnización de 40.582 euros a una profesora que sufrió acoso laboral durante tres años en el colegio “La Salle” de Almería. La condena al centro se impone en concepto de “daños y perjuicios causados por la vulneración de sus derechos fundamentales a la integridad física y moral, y al honor la propia imagen. El fallo del TSJA ratifica en la parte sustancial la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 3 de Almería el 9 de junio de 2010, aunque con una reducción en el importe de la indemnización en 4.865 euros. Para el tribunal andaluz queda demostrada la denuncia de la profesora de Formación Profesional Ocupacional, que sufrió un “claro cuadro de acoso moral” por parte de la directora del centro, lo que provocó un “deterioro progresivo” de su

“integridad física y psicológica”. Entre los años 2008 y 2010, según la denuncia de la víctima, el ambiente de trabajo “intimidatorio, hostil y humillante”, llevó a la docente a sufrir tres periodos de baja laboral por ansiedad y depresión. Según dicta en la sentencia, la profesora, que desempeñó el cargo de directora del centro hasta 2005, fue víctima de situaciones de “hostigamiento, aislamiento y menosprecio”, por parte de su sucesora en el puesto de directora. En el año 2009, la demandante fue apartada de la Jefatura del Departamento de Sanidad tras diez años desempeñando esa labor, y tuvo que ser sustituida mediante sorteo al no querer ningún otro profesor optar al cargo. Como consecuencia de su cese como directora, a la profesora le quedaron seis horas semanales libres, ya que hasta el momento tenía reducción

de jornada por la funciones de dirección, y por ello solicitó nuevas ocupaciones, a lo que la nueva directora le respondió que tenía que quedarse en la sala de profesores sin hacer actividad alguna. Durante ese periodo, que tuvo como consecuencia una primera baja médica por ansiedad, la profesora fue cuestionada en varias ocasiones por la directora delante de profesores y otros empleados respecto a su labor profesional. Además, según denunció la nueva directora “nunca le dirigía la palabra e ignoraba por completo su presencia en la sala de profesores, y la trató con “desconsideración”, delante de los alumnos. La situación de acoso se volvió aún más insostenible durante el curso escolar 2008-2009, cuando la responsable del centro sometió a la demandante a “un control y vigilancia férrea”.

FUENTE: La Voz de Almería (17/03/2011)

Un detector portátil avisa de riesgos al trabajador

El centro Tecnológico del Mármol y la Piedra, que pertenece a la Federación de Centros de Innovación y Tecnología de la Región de Murcia, contando con el apoyo de la empresa Dicop (Dirección, Coordinación y Proyectos, S.L.), y la Universidad de Granada (UGR), a través del grupo de investigación ECens (Electronic and Chemical Sensig Solutions), suscribieron un convenio de colaboración para el desarrollo de un dispositivo electrónico miniaturizado y portátil que es capaz de informar de aquellas situaciones de peligro que puedan surgir mientras se trabaja. Tal y como se recoge en Andalucía Investiga este nuevo sistema es capaz de detectar determinados parámetros importantes para la salud de los trabajadores, tales como concentración de oxígeno, dióxido de carbono, compuestos orgánicos volátiles, temperatura y humedad, nivel acústico y luminoso, y distancia a objetos adyacentes para evitar atropellos a través

de ultrasonidos, entre otros. Una vez analizado todo esto a través de los sensores instalados en el dispositivo, éste es capaz de avisar al trabajador en tiempo real de los peligros a los que está expuesto, a través de una pantalla LCD y de una alarma sonora, así como también es capaz de retransmitir de forma inalámbrica esta misma información a una centralita. Así pues, el sistema consta de dos dispositivos, uno inalámbrico que el operario lo lleva colocado en la cintura durante la jornada laboral, y otro que está conectado a un ordenador mediante USB. Además, el sistema diseñado permite consultar el estado del trabajador desde la centralita donde está conectado el dispositivo receptor. Esta iniciativa del Centro Tecnológico del Mármol, que ha contado con una subvención procedente de la Dirección General de Universidades y Política científica de la Región de Murcia, viene motivada porque incluso adoptando toda una serie de precauciones

para evitar el mayor número de accidentes posibles, como formación, instalación de paneles indicativos o equipos protectores individuales, todavía se dan situaciones durante la jornada de trabajo que ponen en peligro la salud del operario. Evaluando de esta manera si los valores que registra el dispositivo a través de sus sensores están dentro o fuera del rango saludable del trabajador, existe la posibilidad de anticiparse al riesgo y, por consiguiente, de evitar un accidente laboral o una situación poco saludable en el entorno de trabajo. Con este desarrollo realizado conjuntamente por investigadores del propio Centro Tecnológico del Mármol de la región de Murcia y por investigadores del grupo ECens de la Universidad de Granada, se espera conseguir la optimización de la prevención de riesgos, así como evitar posibles accidentes que puedan ocurrir durante la jornada laboral.

FUENTE: Diario de Almería (20/03/2011)

“El objetivo del proyecto es conseguir la optimización de la prevención de riesgos laborales”



“Los sensores registran valores, que se evalúan para ver si están dentro del rango saludable del empleado”

SENTENCIAS DE PREVENCIÓN

Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía 10-6-2009.

*El TSJ estima el recurso de suplicación interpuesto por los trabajadores, y rechaza el formulado por el **Ayuntamiento** demandado, contra sentencia que acogió parcialmente la pretensión sobre daños y perjuicios por lesiones auditivas ocasionadas por la omisión de medidas de seguridad. Señala la Sala que los demandantes trabajaron en las instalaciones del parque móvil, lugar donde se encontraba un compresor que mantenía niveles de ruido equivalente a 90 decibelios, sin que la corporación demandada tomara ninguna medida al respecto, ni se efectuaron las preceptivas mediciones, ni se cambiara la ubicación del aparato, ni se practicaran audiometrías a los trabajadores.*

Los tres demandantes trabajaron en las instalaciones del Parque Móvil del **Ayuntamiento** desde los años 1996, 1991 y 1990, respectivamente, lugar donde se encontraba un compresor que mantenía niveles de ruido equivalente a 90 decibelios.

Quedando acreditado que, frente a tal hecho y con pleno conocimiento por parte de la Corporación, ya que existían informes tanto de la Inspección de Trabajo suscritos en 1998, como de los Delegados de Prevención de 2000, del Comité de Empresa de 2003 y de una Sociedad de Prevención de 2003, que hacían referencia a la necesidad de tomar medidas en relación con el compresor por razón de los ruidos, ninguna medida se tomó al respecto, ni se efectuaron las preceptivas mediciones ni se cambió la ubicación del aparato, ni se practicaron audiometrías a los trabajadores, pese a que ya al menos desde el año 2003 se venía denunciando por los Delegados de Prevención y el Comité de Empresa y a pesar de que asimismo se constatará en el año 2001, en una primera medición, que los niveles imponían una adecuada protección que nunca se hizo efectiva, y que igualmente se había recomendado sacar el aparato al exterior e insonorizarlo mediante su ubicación en un cubículo que habría de construirse, ni asimismo consta que se informara a los trabajadores de los riesgos derivados de tal exposición al ruido.

Lo anteriormente indicado es claro exponente de una actitud manifiestamente negligente en la observancia de la más mínima medida de seguridad relacionada con este evidente riesgo, incumpléndose con ello, entre otros, los Arts. 14, 15, 17 y 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Arts. 2, 3, 4 del Decreto 1316/1989 EDL 1989/14610 (obligación de evaluación del ruido), habiéndose acreditado que los niveles de exposición alcanzaban los 90 decibelios (Arts. 6 y 7 del mencionado Real Decreto).

Tal actitud de pasividad ante el riesgo y el daño evidente en relación a la más mínima medida de protección, ha traído como consecuencia importantes secuelas auditivas para los trabajadores demandantes, los cuales por ello son acreedores de un resarcimiento por el perjuicio ocasionado, y del cual es claro responsable el **Ayuntamiento empleador**.

**Sección de Asesoramiento
en materia de RRHH y
Desarrollo Local**

C/Juan Leal, 6, 1º B
04071 Almería

TELÉFONO:
950 211 800

FAX:
950 255 933

CORREO ELECTRÓNICO
asesorarrhh@dipalme.org

Estamos en la Web!

Visítenos en:
www.dipalme.org

SI TIENES DUDAS, PREGÚNTANOS

A través de este apartado os animamos a plantear dudas y consultas relacionadas con la *gestión de prevención de riesgos laborales*.

En el número siguiente publicaremos las de mayor interés junto con la respuesta. También os contestaremos de manera individual a cada una de vuestras consultas, enviando la información a la dirección de correo de la corporación municipal que nos indiquéis, para ello debéis señalarmos vuestro nombre, el puesto que ocupáis y la organización en la que prestáis vuestros servicios

Podéis enviar vuestras preguntas a nuestra dirección de correo postal o electrónico.

ENLACES DE INTERÉS

- Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.....www.juntadeandalucia.es/empleo
- Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.....www.funprl.es
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.....www.insht.es
- Agencia Europea para la Seg. y Sal en el Trabajo.....osha.europa.eu/fop/spain/es

***En prevención, ayudamos a los
Ayuntamientos a dar ejemplo.***



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA